


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-F1560249819	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2024		
Versión: 5		

No.GS-2025**DEBOL**

Cartagena de Indias D.C. y T 03 de Febrero del 2025

Señora Teniente Coronel
SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE
 Comandante Policía Metropolitana De Cartagena De Indias (E)
 Cartagena

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.72-7-20072-2024**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO x O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/01/2025	Hasta	31/01/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2024-041885-DEBOL del 24/06/2024 el señor (a) CORONEL GELVER YEOID PEÑA ARAQUE obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) PT. CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
- Informe de supervisión del mes de junio; periodo comprendido entre 25 al 30 de junio 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-048797-DEBOL del 02/07/2024
- Informe de supervisión del mes de julio; periodo comprendido entre 01 al 31 de julio 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-051137-DEBOL del 01/08/2024
- Informe de supervisión del mes de agosto; periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-057296-DEBOL del 02/09/2024

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


- Informe de supervisión del mes de septiembre; periodo comprendido entre 01 al 30 de septiembre 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-065680-DEBOL del 01/10/2024
- Informe de supervisión del mes de septiembre; periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-073617-DEBOL del 01/11/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-7-20072-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.
Contratista	FABIO ARMANDO ZAMBRANO POMARES
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 35.573.824
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$11.998.272
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 35.573.824
Plazo de ejecución inicial	6 MESES VIGENCIA 2024 1 MES Y 08 DIAS VIGENCIA 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08/02/2025
Adiciones	1
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	7951024036
1. Responder por la adecuación y Organización del archivo de la unidad, siguiendo los parámetros institucionales para su conformación. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para el cuidado de los recursos a su cargo.	SI	Ninguna
2. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para el cuidado de los recursos a su cargo.	SI	Ninguna
3. Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguna
4. Registrar en SISAP de manera clara, oportuna, completa, veraz, todo lo realizado al paciente según competencia u objeto contractual	SI	Ninguna
5. Desarrollar, controlar, evaluar, e informar lo referente a los procesos y procedimientos establecidos por la administración de Medicina Laboral al interior de la dirección de sanidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección MELAB	SI	Ninguna
6. Coordinar, desarrollar, controlar y evaluar el proceso de inducción y reinducción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en modelo de gestión humana fundamentado en competencias	SI	Ninguna
7. Atender dentro de los términos de la ley los requerimientos realizados por las personas o las autoridades con aquellos	SI	Ninguna

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

aspectos relacionados con la administración del Medicina Laboral		
8. Realizar inicio de estudios a personal que solicite mediante oficio.	SI	Ninguna
9. Realizar exámenes médicos a personal que se encuentre en ascenso y exámenes médicos a personal que se encuentre en licenciamiento	SI	Ninguna
10. Realizar los cumplimientos vigentes que van llegando	SI	Ninguna
11. Revisar diariamente el correo Exchange	SI	Ninguna
12. Revisión de cada una de las carpetas la cuales van para junta medico laboral.	SI	Ninguna
13. Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso	SI	Ninguna
14. Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.	SI	Ninguna
15. El Contratista cumplirá en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Sistema de Gestión de la unidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. En cumplimiento a la resolución 1164 del 2002.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Titulo. Médico General, con capacidad y habilidades para resguardar documentos, expedientes y demás información.	SI	NINGUNA
Apoyar la definición de diagnóstico individual.	SI	NINGUNA
Analizar, procesar y suministrar información, por lo cual debe estar en capacidad de producir y/o elaborar documentos aplicando la norma y procedimientos definidos demostrando conocimientos en redacción, ortografía y síntesis; comprender la información que va a procesar.	SI	NINGUNA
Ordenes médica, descripción de procedimientos quirúrgicos.	SI	NINGUNA

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (218) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (08) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato lo efectuará LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA en contados, que se pagaran por mensualidades la prestación de servicio profesional como Medico General." Por un tiempo no inferior a 33 horas semanales – 143 horas mensuales de acuerdo a la resolución N° 125 del 08/04/2020, de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$47.572.096	100%
Valor total de las entregas	\$45.888.128	96.46%
Valor total facturado	\$45.888.128	96.46%
Valor facturado pendiente de pago	\$6.314.880	13.27%
Valor pagado	\$39.573.248	83.18%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.683.968	3.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$ 1.473.472	02/07/2024	\$1.473.472	06/2024	\$1.473.472		
02	\$ 6.314.880	01/08/2024	\$ 6.314.880	07/2024	\$ 6.314.880		
03	\$ 6.314.880	02/09/2024	\$ 6.314.880	08/2024	\$ 6.314.880		
04	\$ 6.314.880	01/10/2024	\$ 6.314.880	09/2024	\$ 6.314.880		
05	\$ 6.314.880	01/11/2024	\$ 6.314.880	10/2024	\$ 6.314.880		
06	\$ 6.314.880	02/12/2024	\$ 6.314.880	11/2024	\$ 6.314.880		
07	\$ 6.525.376	31/12/2024	\$ 6.525.376	12/2024	\$ 6.525.376		
08	\$ 6.314.880	03/02/2025	\$ 6.314.880	01/2025			

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

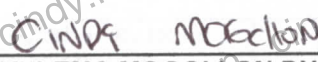
5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


SI CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE
 Responsable Medicina Laboral UPRES Bolívar (E)
 Supervisor Contrato No. 72-7-20072-2024
 Cindy.Mogollon2761@correo.policia.gov.co
 Celular: 3013456041